Samborondón, 13 de diciembre de 2016

Sr. Ec. Jorge Pino Del Campo Ciudad

2,0

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FUGRAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL

Su cargo será ejercido por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil, abogado Gabriel Manzur Albuja, el 1 de Febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de febrero del mismo año. La sociedad cambió su domicilio social al Cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre del 2014 ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 21 de mayo de 2015. La compañía cambió su denominación por la actual de FUGRAN S.A. mediante escritura pública otorgada el 13 de octubre de 2016 ante la Notaría Trigésima Séptima de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 12 de diciembre de 2016.

Atentamente,

Ec. Jorge Eino Del Campo Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Samborondón, 13 de diciembre de 2016.

Ec. Jorge Pino Del Campo

C.C.: 091662931-4



TRÁMITE NÚMERO: 2882 *2394238EWJFPRH*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	994
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUGRAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0916629314
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VACIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHAIDE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

LUIS IDROVO MURILLO

RONDÓN Y DURÁN REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS

ORTE EDF REGISTRO CIVIL DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NO

Página 1 de 1

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

LODA. Receptor: Monica v Ilacreses Indarte